



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02-2022 04 DE FEBRERO DE 2022	
---	--	---

1 En el Salón de Sesiones del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del día cuatro
2 de febrero de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL**
3 **CALERO ANGEL**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los/as señores/as Consejeros/as
4 siguientes: **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, **licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA**
5 **AMAYA**, **doctor LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, **licenciado SANTOS GUERRA GRIJALBA**,
6 **licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el
7 **Secretario Ejecutivo, licenciado** . Se hace constar que no se contará con la
8 presencia de la señora Consejera master **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO** debido a cuestiones
9 de salud que le imposibilitan su asistencia. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose
10 reunidos los/as señores/as Consejeros/as, el señor Presidente declaró abierta la sesión. **Punto dos.** Lectura
11 y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Informe de seguimiento en cumplimiento del punto cinco
12 del acta cero cinco –dos mil veintidós, sobre la aprobación del Plan Anual de Trabajo dos mil veintidós. **Punto**
13 **cuatro.** Informe de seguimiento en cumplimiento del punto ocho punto uno del acta cero cinco –dos mil
14 veintidós, sobre el informe consolidado de la Política de Equidad e Igualdad de Género-PIEG, del cuarto
15 trimestre de dos mil veintiuno. **Punto cinco.** Corte de Cuentas de la República presenta el Decreto número
16 veinte, que contiene el Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno específicas del Consejo
17 Nacional de la Judicatura. **Punto seis.** Varios. **Punto seis punto uno.** Informe de la Comisión de Evaluación.
18 **Punto seis punto dos.** Informe del Enlace de la Cumbre Judicial Iberoamericana. La agenda fue aprobada
19 de la forma en que ha sido enuncia de forma unánime por los(a) señores(a) Consejeros(a). **Punto tres.**
20 **INFORME DE SEGUIMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO DEL ACTA CERO CINCO –DOS**
21 **MIL VEINTIDÓS, SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL VEINTIDÓS.** El
22 presente punto se ha agendado para conocimiento en la presente sesión extraordinaria de la propuesta de
23 Plan Anual de Trabajo dos mil veintidós, en cumplimiento a lo establecido en el literal b) del acuerdo adoptado
24 en el punto cinco de la sesión ordinaria cero cinco –dos ml veintidós, celebrada el día miércoles dos de febrero
25 de dos mil veintidós; en el que se generaron algunas observaciones, se recomendaron ajustes y se instruyó a
26 la Gerente General Interina y Ad-Honorem y al personal de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo
27 para que se introduzcan en la propuesta los ajustes y/o enmiendas correspondientes; para ello Secretaría
28 Ejecutiva ha recibido la siguiente documentación: i) El memorando referencia UTPD-SE-cero cinco/dos mil
29 veintidós, fechado el tres de febrero del corriente año y recibido en Secretaría Ejecutiva el cuatro de febrero



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02-2022 04 DE FEBRERO DE 2022	
---	--	---

1 de dos mil veintidós; ii) El memorando referencia UTPD/PLENO-cero tres/dos mil veintidós; fechado el día dos
2 de febrero de dos mil veintidós y recibido hasta el día cuatro de febrero del corriente año en Secretaria
3 Ejecutiva; y iii) El memorando referencia GG/PLENO/cero noventa y nueve/dos mil veintidós, fechado el cuatro
4 de febrero del corriente año. Suscritos respectivamente por personal de la Unidad Técnica de Planificación y
5 Desarrollo; y la señora Gerente General Interina y Ad-Honorem. Los primeros dos documentos se han girado
6 a efecto de remitir las matrices uno C y uno G del Plan Anual de Trabajo de las Unidades que se ven afectadas
7 con los ajustes hechos a la propuesta del Plan Anual de Trabajo, las cuales se remiten a efecto que sean
8 sustituidas tales matrices de la propuesta original; así como para remitir las matrices de riesgo formuladas
9 por cada una de las unidades organizativas del Consejo Nacional de la Judicatura; y de igual manera la
10 Gerencia General remite el informe sobre el Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil veintidós, en el que da
11 cuenta de los ajustes y cambios que se hicieron a la propuesta inicial, para introducir las observaciones hechas
12 por el Pleno; señalando que sugieren dejar sin efecto el objetivo estratégico seis y también se hace referencia
13 a la Acción Estratégica cinco, correspondiente al Objetivo Estratégico cinco; de lo cual se plantea su
14 cancelación, esta última que aún se encuentra en estudio de la Comisión de Capacitación del Pleno y lo cual
15 se ha reflejado en la respectiva matriz. El Pleno vistos y analizados los documentos remitidos; y siendo que
16 para los ajustes planteados es necesario realizar las acciones correctivas y/o de ajustes, es pertinente acceder
17 a la sugerencia de supresión hecha por el equipo técnico en su informe con tales explicaciones deberán
18 hacerse las sustituciones correspondientes de las matrices ajustadas a la Propuesta de Plan Anual de Trabajo
19 inicialmente planteado, el cual se autorizará en tales términos; debiendo prevenirle a la Unidad Técnica de
20 Planificación y Desarrollo que la acción de solicitar informes relativos al cumplimiento de tal Plan surten efectos
21 a partir de su aprobación, por lo que deberán hacerse los ajustes y comunicaciones respectiva. Luego de
22 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
23 recibido los anexos y los memorandos siguientes: i) El memorando referencia UTPD-SE-cero cinco/dos mil
24 veintidós, fechado el tres de febrero del corriente año y recibido en Secretaría Ejecutiva el cuatro de febrero
25 de dos mil veintidós; ii) El memorando referencia UTPD/PLENO-cero tres/dos mil veintidós; fechado el día dos
26 de febrero de dos mil veintidós y recibido hasta el día cuatro de febrero del corriente año en Secretaria
27 Ejecutiva; y iii) El memorando referencia GG/PLENO/cero noventa y nueve/dos mil veintidós, fechado el cuatro
28 de febrero del corriente año; y por cumplido el acuerdo adoptado en el punto cinco de la sesión ordinaria cero
29 cinco –dos mil veintidós, celebrada el día miércoles dos de febrero de dos mil veintidós; b) Aprobar el Plan



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02-2022 04 DE FEBRERO DE 2022	
---	--	---

1 Anual de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintidós; con la modificación propuesta de
2 eliminar el objetivo estratégico seis, “Gestionar las reformas normativas pertinentes para que el Consejo
3 Nacional de la Judicatura obtenga las atribuciones constitucionales y legales de la administración de la Carrera
4 Judicial”; de la Línea de Trabajo cuatro: “Administración de la Carrera Judicial”; **c)** Instruir a la Unidad Técnica
5 de Planificación y Desarrollo para que adecue los plazos de exigencia de informes que devienen del Plan
6 Anual de Trabajo dos mil veintidós, teniendo en consideración que hasta esta fecha se ha dado la aprobación
7 del mismo; **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el acuerdo adoptado a: Gerente General
8 Interina y Ad-honorem; Jefa de Unidad Financiera Institucional; Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo;
9 Unidad de Auditoría Interna y Oficial de Acceso a la Información Pública, para los efectos pertinentes. **Punto**
10 **cuatro. INFORME DE SEGUIMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO UNO DEL ACTA**
11 **CERO CINCO –DOS MIL VEINTIDÓS, SOBRE EL INFORME CONSOLIDADO DE LA POLÍTICA DE**
12 **EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO-PIEG, DEL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** El
13 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno los anexos y el memorando referencia
14 UG/PLENO/cero cuatro/dos mil veintidós; fechado el tres de febrero; suscrito por el licenciado Miguel Angel
15 Calero Angel, en su calidad de Jefe Inmediato de la Unidad de Género; por medio del cual remite el informe
16 consolidado de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) correspondiente al cuarto trimestre de dos
17 mil veintiuno; copia del cual se remitirá a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. Dicho informe se
18 somete a la consideración del Honorable Pleno en cumplimiento al marco normativo institucional, detallando
19 los cumplimientos de la Guía para la Gestión del Plan Estratégico Institucional dos mil diecinueve y guía para
20 la formulación y seguimiento del Plan Anual de Trabajo. En virtud a lo anterior, atentamente se solicita: a)
21 Recibir y validar el “Informe consolidado de cumplimiento de la Política de Igualdad y Equidad de Género
22 (PIEG), correspondiente al cuarto trimestre dos mil veintiuno; b) Autorizar la remisión de una copia del presente
23 informe al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer –ISDEMU-, para anexar al “Informe de Avances
24 y Desafíos Institucionales en la implementación del Plan Quinquenal de la Política Nacional para el Acceso a
25 las Mujeres a una vida libre de violencia dos mil dieciséis –dos mil veintiuno”, el cual monitorea el ente rector;
26 y c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión que se valide y autorice. El Pleno; visto, analizado y estudiado
27 que ha sido el informe rendido por la Unidad de Género, considera procedente tener por recibido y validar el
28 contenido del mismo; y asimismo ordenar la remisión de copia del mismo al Instituto Salvadoreño de Desarrollo
29 de la Mujer (ISDEMU) que es el ente rector de la temática que aborda el informe; asimismo deberá tenerse



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 02-2022
04 DE FEBRERO DE 2022



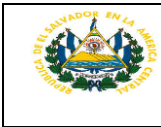
1 por cumplido el acuerdo en el que se otorgó la prórroga para la rendición de tal acuerdo. Luego de haber
2 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido
3 los anexos y el memorando referencia UG/PLENO/cero cuatro/dos mil veintidós; fechado el tres de febrero;
4 suscrito por el licenciado Miguel Angel Calero Angel, en su calidad de Jefe Inmediato de la Unidad de Género;
5 y por cumplido el acuerdo adoptado en el punto ocho punto uno del acta de la sesión ordinaria cero cinco –
6 dos mil veintidós, celebrada el día dos de febrero de dos mil veintidós; **b)** Dar por recibido y validar el “Informe
7 consolidado de cumplimiento de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG), correspondiente al cuarto
8 trimestre dos mil veintiuno; **c)** Autorizar la remisión de una copia del presente informe al Instituto Salvadoreño
9 para el Desarrollo de la Mujer –ISDEMU-, para anexar al “Informe de Avances y Desafíos Institucionales en la
10 implementación del Plan Quinquenal de la Política Nacional para el Acceso a las Mujeres a una vida libre de
11 violencia dos mil dieciséis –dos mil veintiuno”, el cual monitorea el ente rector; **d)** Ratificar el acuerdo en la
12 misma sesión; y **e)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, en su
13 calidad de superior Jerárquico de la Unidad de Género, se da por notificado del acuerdo adoptado; el cual
14 deberá comunicarse además a: Gerente General Interina Ad-honorem y a la Unidad de Género, para los
15 efectos pertinentes. **Punto cinco. CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA PRESENTA EL DECRETO**
16 **NÚMERO VEINTE, QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL**
17 **INTERNO ESPECÍFICAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete
18 a la consideración del Honorable Pleno el oficio con referencia CGA.cero cero cinco-dos mil veintidós, fechado
19 el cuatro de enero del corriente año, suscrito por el Coordinador General de Auditoría de la Corte de Cuentas
20 de la República; el cual fue recibido en Presidencia el día tres de febrero del corriente año; adjunto al cual
21 remite el Decreto número veinte (sic), de fecha veinte de diciembre de dos mil veintiuno, que contiene el
22 Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Consejo Nacional de la Judicatura
23 (CNJ), el cual ha sido aprobado y firmado por el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la
24 República; para que, por su medio sea remitido al Diario Oficial para su publicación, de conformidad a lo
25 establecido en el artículo sesenta y tres del Decreto número uno de fecha dieciséis de enero de dos mil
26 dieciocho, que contiene las Normas Técnicas de Control Interno, emitidas por la Corte de Cuentas de la
27 República. El Pleno en vista a la comunicación recibida del ente contralor y siendo que el citado artículo
28 sesenta y tres de las Normas Técnicas de Control Interno emitidas por la Corte de Cuentas, textualmente
29 mandatan a lo siguiente: *“El proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas –NTCIE- elaborado*



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 02-2022
04 DE FEBRERO DE 2022



1 por cada entidad, deberá ser remitido a la Corte de Cuentas de la República, para su revisión, aprobación y
2 publicación en el Diario Oficial. El costo de dicha publicación, será asumido por cada entidad...”; de igual
3 manera es dable señalar que la comunicación que se está recibiendo hace referencia que el reglamento
4 aprobado está contenido en el Decreto veinte, siendo lo correcto que el Decreto es número veintiséis; lo cual
5 puede advertirse de la lectura del decreto anexo remitido. Luego de haber generado el espacio para la
6 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido los anexos y el oficio con
7 referencia CGA.cero cero cinco-dos mil veintidós, fechado el cuatro de enero del corriente año, suscrito por el
8 Coordinador General de Auditoría de la Corte de Cuentas de la República; el cual fue recibido en Presidencia
9 el día tres de febrero del corriente año; **b)** Instruir a la Unidad Técnica Jurídica para que en cumplimiento a lo
10 que establece el literal a) del artículo cuarenta y ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
11 Judicatura, brinden la asistencia y colaboración para realizar la publicación en el Diario Oficial del Decreto
12 número veintiséis, de fecha veinte de diciembre de dos mil veintiuno, que contiene el Reglamento de las
13 Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ); **c)** Ratificar el
14 acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el acuerdo adoptado a: Gerente General Interina y Ad-Honorem;
15 Jefa de la Unidad Financiera Institucional; Unidad Técnica Jurídica; Unidad de Auditoría Interna; y Unidad de
16 Acceso a la Información Pública, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto uno. INFORME DE LA**
17 **COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, en su calidad
18 de Coordinadora de la Comisión de Evaluación rinde informe a efecto de hacer del conocimiento del Honorable
19 Pleno el dictamen emitido por la Comisión que coordina sobre la propuesta de reformas al Manual de
20 Evaluación para Magistrados(as) y Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz; lo cual se encomendó a la
21 comisión mediante los acuerdos siguientes: i) El punto trece punto uno de la sesión ordinaria treinta y nueve
22 –dos mil veintiuno, celebrada el día trece de octubre de dos mil veintiuno; y ii) Punto cinco de la sesión ordinaria
23 cuarenta y siete –dos mil veintiuno, celebrada el día ocho de diciembre de dos mil veintiuno. La Comisión
24 luego de haber agotado el procedimiento de consulta a través de cuatro talleres realizados con el funcionariado
25 judicial con el cual se validó la orientación de las modificaciones; habiendo sometido al estudio y análisis sus
26 alcances, ha logrado concluir que los cambios a introducir van encaminados al objetivo misional de procurar
27 la mejora constante de la carrera judicial; lo cual se detalla en forma más pormenorizada en el acta de la
28 Comisión de Evaluación, la cual forma parte integral del presente acuerdo; ante ello la Comisión de Evaluación
29 para conocimiento y consideración del Honorable Pleno emite el siguiente DICTAMEN: a) Proponer al



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 02-2022
04 DE FEBRERO DE 2022



Honorable Pleno la aprobación de las reformas detalladas en el acta de Comisión de Evaluación para introducirse al Manual de Evaluación para Magistrados(as) y Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, las cuales surtirán efectos a partir del proceso Evaluativo dos mil veintidós; b) Se tenga por cumplidos los acuerdos siguientes: i) El punto trece punto uno de la sesión ordinaria treinta y nueve –dos mil veintiuno, celebrada el día trece de octubre de dos mil veintiuno; y ii) Punto cinco de la sesión ordinaria cuarenta y siete –dos mil veintiuno, celebrada el día ocho de diciembre de dos mil veintiuno; c) Se ratifique el acuerdo en esta misma sesión; y d) Se hagan las comunicaciones correspondientes a la Unidad Técnica de Selección y al funcionariado judicial a evaluar. El Pleno, teniendo a la vista los cambios a introducirse al Manual de Evaluación para Magistrados(as) y Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, considera que estos son cambios significativos que buscan la mejora continua del servicio de administración de justicia; asimismo se aprovecha la ocasión para felicitar y agradecer el esfuerzo desplegado por la Comisión de Evaluación y particularmente de su coordinadora para sacar adelante este esfuerzo; también es de señalar que a lo largo de la tramitación de este esfuerzo se generaron otros acuerdos que es menester darlos por cumplido con la presentación de esta propuesta. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y por cumplidos los acuerdos que se detalla a continuación: i) El punto trece punto uno de la sesión ordinaria treinta y nueve –dos mil veintiuno, celebrada el día trece de octubre de dos mil veintiuno; ii) Punto cinco de la sesión ordinaria cuarenta y siete –dos mil veintiuno, celebrada el día ocho de diciembre de dos mil veintiuno; y iii) Punto cuatro punto tres de la sesión ordinaria cero uno –dos mil veintidós, celebrada el día cinco de enero de dos mil veintidós; b) Aprobar las reformas al Manual de Evaluación para Magistrados(as) y Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, las cuales han sido propuestas por la Comisión de Evaluación y constan detalladas en el acta de reunión de trabajo que generó este punto; dichas reformas surtirán efectos a partir del proceso Evaluativo dos mil veintidós, lo cual deberá ser comunicado por la Unidad Técnica de Evaluación al funcionariado judicial para los efectos pertinentes; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; se dieron por notificados del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además a: Gerente General Interina Ad-honorem; Unidad Técnica de Evaluación y Oficial de Información Pública, para los efectos



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02-2022 04 DE FEBRERO DE 2022	
---	--	---

1 pertinentes. **Punto seis punto dos. INFORME DEL ENLACE DE LA CUMBRE JUDICIAL**
2 **IBEROAMERICANA.** El señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, en su calidad de Enlace de la
3 Cumbre Judicial Iberoamericana, quien ha solicitado que se agende como punto varios el rendimiento de
4 informe para enterar al Pleno de lo siguiente: i) Comunicación que ha girado vía correo electrónico la
5 Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana sobre actividades formativas; y ii) Reuniones y
6 avances que ha tenido con la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Sobre el
7 primero de los punto a informar, expresa que el organismo internacional pone a disposición del Consejo
8 Nacional de la Judicatura dos actividades de formación virtual que están próximos a ejecutarse, que son: a)
9 “La Función judicial en la ejecución de la pena y en la protección de los derechos fundamentales de los
10 privados de libertad”; y b) “Cooperación Judicial Internacional Civil y Mercantil y Redes Judiciales de
11 Cooperación”; cuyos detalles de temática, tiempo y sedes se detallan en comunicación que se ha puesto a
12 disposición de cada uno de los miembros del Pleno. Y finalmente, desea enterar al Honorable Pleno que ha
13 tenido conversaciones con una agente de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
14 (UNODC), a quien se le conversó sobre el interés del Consejo Nacional de la Judicatura de incursionar en la
15 utilización de la Inteligencia Artificial en la labor jurisdiccional, de lo cual se mostró bastante interesada;
16 asimismo reiterar que es necesaria la conformación de la comisión especial de trabajo que aborde temas de
17 innovación; que es donde puede seguirse desarrollando las actividades para la concreción de este proyecto.
18 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener
19 por recibido el informe rendido por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba en su calidad de
20 Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana; b) Instruir a la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial
21 a efecto que ponga a disposición del funcionariado judicial a través de los canales de comunicación
22 institucional las actividades siguientes: i) “La Función judicial en la ejecución de la pena y en la protección de
23 los derechos fundamentales de los privados de libertad”, la cual se desarrollará en modalidad virtual del ocho
24 al dieciocho de marzo del corriente año; y cuyo plazo de inscripción vence el dieciocho de febrero del corriente
25 año; actividad que es auspiciada y organizada por el Consejo General del Poder Judicial y la Agencia Española
26 de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); y ii) “Cooperación Judicial Internacional Civil y
27 Mercantil y Redes Judiciales de Cooperación”, a desarrollarse en modalidad virtual; con duración del catorce
28 al veinticinco de marzo del corriente año; y cuyo plazo para inscripción vence el dieciocho de marzo del
29 corriente año; ; actividad que es auspiciada y organizada por el Consejo General del Poder Judicial y la



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02-2022 04 DE FEBRERO DE 2022	
---	--	---

1 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); **c)** Darse por enterado de las
2 actividades de gestión realizadas por el consejero licenciado Santos Guerra Grijalba; **d)** Ratificar el acuerdo
3 en esta misma sesión; y **e)** Encontrándose presentes el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba,
4 Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana; y el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez,
5 Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial, se dieron por enterados del acuerdo
6 adoptado. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las doce horas con veinte
7 minutos de este mismo día; y no habiendo nada más que hacer constar damos por terminada la presente acta
8 que para efectos de constancia y ratificación de su contenido firmamos.

9
10
11
12
13
14 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
15 **PRESIDENTE**
16
17
18
19
20

21 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

22
23
24
25
26
27 **DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR
28
29
30
31
32
33
34



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 02-2022
04 DE FEBRERO DE 2022



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.